

RESOLUCIÓN N° _____/2022

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 25 MAYO 2022

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 35831, de fecha 17 de febrero del 2022;
2. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 28 de octubre del 2021, que indica nueva sucursal en Pio Nono N° 286;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Termino a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
2. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
3. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : PIO NONO N° 286 (EX 356)
NOMBRE : INMOBILIARIA DON DOMINGO II SpA.
RUT. : 77.152.701-9
GIRO : CABARET COMERCIAL – CABARET, CLASIFICACION LETRA “D”, LEY 19.925
ROL S.I.I. : 385-028
UNIDAD VECINAL : 35

2. El **Departamento** de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en el Departamento de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



1964767